

Ushuaia, 18 de Octubre del 2025.-

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION RECTIFICADA COMPRA DIRECTA N°266/2025-525

En la ciudad de Ushuaia a los DIECIOCHO (18) del mes de octubre de 2025, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa N° 266/2025-525 tramitada por el Expediente N° 27032/2025, **S/ ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DESTINADA AL CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD**. referente al, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor **BOGDANICH, MARIANO GERMAN**
- CUIT N.º 20-23462969-8**

RENLÓN N.º: 1, 2, 3, 4 Alternativa N°00: Por cumplir con especificaciones técnicas del formulario de cotización

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
ITEM 1	1 Oferta única	00	BOGDANICH, MARIANO GERMAN
ITEM 2	1 Oferta única	00	BOGDANICH, MARIANO GERMAN
ITEM 3	1 Oferta única	00	BOGDANICH, MARIANO GERMAN
ITEM 4	1 Oferta única	00	BOGDANICH, MARIANO GERMAN

Así mismo, se deja constancia que:

En la oferta presentada por el proveedor **BOGDANICH, MARIANO GERMÁN** en el **RENLÓN N.º: 1, 2 Alternativa N.º 00** se informa que la misma cumple con lo requerido en Anexo de especificaciones técnicas, **“En relación a los ítems con la leyenda "Oferta única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, artículo 34, punto 58).**



=====

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA SANITARIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

REGLÓN N.º: 3, 4 Alternativa N.º 00 se solicita autorización del funcionario interviniente visto que se supera el 20% de la reserva de crédito inicial, debido a la necesidad de poder brindar las prestaciones necesarias a los pacientes que acuden al Centro Provincial de Rehabilitación, ya que sin estos insumos no podrán realizarse las prótesis y órtesis para tratamiento prolongados, debiendo derivarse a los pacientes o la tercerización de compra de este tipo de insumos, por lo que desde esta Dirección en base a costos, tiempos y beneficios no se considera perjudicial económicamente para el estado, por otro lado, se deja constancia que debido a la antigüedad del presupuesto de referencia a la fecha de apertura, se registra un incremento de 22% según registro histórico del BNA.

Sin Otro particular, atte.

Sr. Omar Javier, Nelson
Director de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
NELSON OMAR JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Director de Ingeniería Hospitalaria
Zona Sur
18/10/2025 11:31

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A QUIÑONEZ ANDREA PAMELA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA PROGRAMAS DE
REHABILITACION Y PERSONAS MAYORES
21/10/2025 11:00